

1
176
Fca del Estado

Republica Peruana

1
Lima Julio 15 de 1826

1
Al Ministro de Estado en el departamento ^{de} Arequipa

1
En cumplimiento del sup. orden de V. S. de 29 de Mayo, ^{acompañando la Valor y pago} hecho de esta for. gen. desde 1º de Abril del año pp. 1825 ^{hasta} fin del mismo mes del pres. año. y oficiales del Exercicio p. gratuita con el ^{sueldo} de su sueldo, y todo lo sacado en ^{su} departamento ^{de} Arequipa.

Doy que así



Q. R. 146-767

MH-OL 146
CAS. 51
DOC. 17
FOL. 18

1
Honduras

San Pedro de Macoris

San Pedro de Macoris

El Ministerio de Fomento y Obras Públicas

Sección de Fomento y Obras Públicas
Calle de la Independencia No. 10
San Pedro de Macoris, D. R.
El día 15 de Mayo de 1910
Señor Jefe de la Oficina de Fomento y Obras Públicas
Calle de la Independencia No. 10
San Pedro de Macoris, D. R.
Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Fomento y Obras Públicas
Calle de la Independencia No. 10
San Pedro de Macoris, D. R.
Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Fomento y Obras Públicas
Calle de la Independencia No. 10
San Pedro de Macoris, D. R.



02 116-117

116-117
02 116-117
02 116-117
02 116-117

1º
 Coronel don pagon echos p esta ley q desde 1º Abril 1825
 son del mismo mes el p.º año a los oficiales del Ejercito por deuda
 atrasada sus sueldos, como ^{por la ley} los Regimientos de Ayacucho, y Callao
 y ~~la~~ ^{en} ~~su~~ ^{por menor en} ~~forma~~ ^{en} la forma siguiente
 Guatiqua, 7º del Dadas
 Ayacucho, Callao. Atrasada P

- En 7 de Abril 1825, en virtud de ley de 29 de Mayo y 5 de Abril se pagaron al 1.º Gen de Brigada don Domingo Linares Trececientos treinta y tres y medio de ley / 25 del Libro Man. " x 333 25
- En 30 de Abril del expresado año de 25, a consecuencia de ley de 17 del referido mes, se le pagaron al 2.º Gen de Brigada don Juan Manuel Trececientos y dos de ley / 32 del dicho Manual. " x 200
- En 27 de Sep. del referido año de 25, en virtud de la ley de 22 y 23 del mes citado, se le pagaron al 3.º Gen de Brigada don José Linares Trececientos y dos de ley / 32 del dicho Manual. " x 2000
- En 15 de Nov. del enunciado año, en virtud de ley de 14 de este mes se le pagaron 2000 de ley / 6 de ley de deuda p sueldo de 11/106. " x 2000
- En 21 de Dic. del enunciado año se pagaron al 4.º Gen de Brigada Tomas Herz 1466 y medio de ley de deuda desde el año de 24 de Dic. de 25, en virtud de ley de 17 del expresado mes de ley / 125 del referido Manual. " x 1466 4
- En 24 de Dic. del mencionado año, se pagaron al Coronel de Inf. de Colombia don Gabriel Peon 662 y medio de ley de deuda atrasada y en virtud de ley de 23 de Diciembre del enunciado año de ley / 128. " x 662 4
- En 29 de Dic. del mismo año, se pagaron al 5.º Gen de Brigada don don mil de deuda de ley / 29 del enunciado Manual. " x 2000
- En 29 de Julio del año citado se pagaron al Cap. de la Repub. de Colombia don Vicente Godine de la 1.ª Brigada de Batallon de Voluntarios de la Guandira Trececientos ochenta y siete de ley de deuda de 1861 y 2 de ley en virtud de ley de 26 del mes citado de ley / 58 del dicho Manual. " x 780 5

Para ala Buena 9.422 75

Gratificación	7 ^m	Deudas
x Ayacucho	M. Callao	atrasado
9.00		2.422.00

Viene la Duda

En 27 de Dic. 1825 se pagaron 49^{pl} al Sargento 2º Silvenio Francia por sus 1128

x 49.

En 27 de Dic. el expresado año se pagaron al Sarg^{to} 1º Manuel el Batallon N.º 3 el Peru. Ygnacio Rosal. 117^{pl} deudas atrasadas en virtud de sup^{mo} 22 de Mayo de 1828 segⁿ 130 del mencionado

x 117.

En 30 de Dic. el mismo año citado se pagaron al Sarg^{to} 2º Manuel Pared el Batallon de Milicias hacia Truxillo y Obispo de Sucre en consecuencia de sup^{mo} 22 de Dic. 1827 por deuda atrasada segⁿ 130

x 48.

En 31 de Dic. el año se pagaron al Sarg^{to} Manuel Huaco el Batallon N.º 3 el Peru. 43^{pl} de deuda atrasada segⁿ 130 el mencionado Manuel

x 43.

HC En 1º de Julio de dho año se pagaron al S. Coron. D. Marc. Grimado 100. p. p. cuenta de 1,50 en virtud de sup^{mo} 10 de Mayo de dho 1º segⁿ 130 de dho Manual

x 100.

E.L. En 18 de Oct. del exp. año se pagaron al Ten. Cor. Salvador Cordova cesionario del Cap. de Volijero J. Nicolas Andrade por mil p. p. la recompensa extraordin. a los vencedores en Ayacucho en virtud de sup^{mo} 22 de Oct. de 1825 segⁿ 90 del Manual citado

+ 2000.

En 19 de Oct. del exp. año segⁿ 90 de dho Manual se entreg. al Coron. J. de Ortega a cuenta de 50. D quin. p. diez mil p. p. la exp. recompensa extraordin. a los vencedores y Of. Venced. en Ayacucho. en virtud de sup^{mo} 22 de Oct. y con los segⁿ 90

x 10.000.

En 19 de Oct. y a p^{te} 90 de dho. Manual se entreg. al Ten. Cor. Salvador Cordova treinta y tres mil p. p. la recompensa extraordin. a los venced. en Ayacucho, y distribuirlos entre Jefe y Oficiales de la demarcacion.

Sr. Gral. de Div. J. de Cordova	16.000
Al Ten. Cor. del bat. de Ayacucho. Ag. Anzoategui	4.500
Ten. Cor. del bat. de Volijero. Basilio Cuervo	4.500
Sarg. M. D. D. Ped. Forner	3.000
D. D. D. D.	1.000
Capitan Salvador Cordova	2.000
1º. Volijero	1.000

x 33.000.

45.000

9.732.00

Suma de la 6^{ta}

Gratificac^{on}

Ydem

Denda³

3

D de la 6^{ta}

Ayacuchos

Callao

anotadas

15000

97325

En 21. de Oct y a p⁹⁴ de dho manual se pagaron
 al Cap^{tan} del bat^{on} de Bogota Juan Jose de
 Arrieta mil p. a cuenta de los tres mil que
 tubo de recompensa extracord. en la accion
 de Ayacucho, cuyo mil p. quedaron en parte
 de ~~recompensa~~ ^{pago de dho} seg. lo prevenido en Sup. Dico.
 de 19. de este mes a cuenta de los 8000 p.
 q. se le suplicaron con Real de D. Jose Ramon de
 Estruice con el fin q. disminuir la Racion de pan x 1000.

En 3. de Nov^e y a p¹⁰¹ de dho manual se pagaron
 al Com. Jen. Coron. Salvador Cordova seis mil
 pesos en virtud de Sup. Orm^{en} fne de este dia p.
 la recompensa extracord. a los individuos seg.
 At Jen. ~~Coron. Salvador Cordova~~ 2000 } x 6000
 M D. Juan Romero. 2000 }
 M D. Mig^{uel} Alvarado 2000 }

En 5. de Nov^e y a p¹⁰² de dho manual se pagaron
 cuarenta mil pesos al Sr. Cor. Carlos de Ortega,
 q. con diez mil q. tenia recibidos seg. 93. de dho man.
 componer la cant. de 50.000 p. y se le restaron
 seis mil y quinientos p. x 40000.

En 5 de Nov^e y a p¹⁰² de dho Libro se entregaron
 cuarenta y ocho mil y dos p. al Cap. D. Juan
 Jose Arrieta a cuenta de los 20 p. q. se le que-
 daron retirados y se quedan pendientes p. pagar
 1517 p. 52. cent. en virtud de Sup. Dico. Ma. de dho Nov^e x 482.3

En 11. de Nov^e a p¹⁰⁴ de dho Libro Manual se entregaron
 al Coron. Jose de Ortega 8500 p. en esta forma
 6500 p. resto de los 50.000 p. q. se distribuyeron
 entre los Gefes y Of. ^{de dho} ~~de dho~~ de la Raco-
 q. se acomp. con el N^o 1 y 2 p. a cuenta de
 4 p. q. correspond. al Capitan de Granad. Man.
 Segovia y Jen. de Volterra Jose Juan Infante
 todo en virtud de Sup. Orm^{en} fne 10. de dho Nov^e x 8500.

En 15 de Nov^e a p¹⁰⁷ de dho Lib^{ro} Manual se
 entregaron al Cor. Jose de Ortega p. el resto de los
 4000 p. q. correspondieron al Capitan de Granad. Man.
 Segovia y Jen. Jose Juan Infante, seg. se
 expresa p. menor a p¹⁰⁴ de este dho Lib^{ro} x 2000.

En 16. de Nov^e a p¹⁰⁷ de dho Lib^{ro} Manual se paga-
 ron a la Casa de Cochran como Representante de
 los Ss. Gefes y Of. q. se expresaron ochenta mil quin-
 cientos pesos en virtud de Sup. Orm^{en} fne 15. del
 mes indicado y en distribucion de dho 102982.2

97325

la forma sig^{te}

El Sr. Coron. D. Man. Apameo ~~2500~~
le correspond^{en} 2500 p. mirad de
los S. D. q. le correspond^{en} p. la extraor.
din. recompensa de la Accion de chya
encho y se le renta igual cam^{to} 2500

El Sr. Mayor D. Ang. Masotegui mil
quinientos p. mirad de los 5000 q.
le correspond^{en} y se le adenda la mis-
ma cam^{to} 1500

El Sr. cu. D. Agustin Balaguer
2000 p. mirad de los 4000 q. le corres-
ponden y se le adenda ig. cam^{to} 2000

El Cap. de Bogota Domingo Ramir.
1500 p. mirad de los 3000 q. le corres-
ponden y se le renta ig. cam^{to} 1500

El Ten. de Volunsero Tomas Her-
vera mil p. mirad de los 20 mil q.
le correspond^{en} y se le debe ig. cam^{to} 1000

} 2500
} 2000
} 1500
} 1000
} 8500 X

En 18 de Nov^{ra} y a p^o 109 de dho Manual se entreg^o
al Cap. de Volunsero Man. Bagnero quin^{tos} p^{er}
a cuenta de los mil p. q. se le otorgaron p. la ex-
traordin. recompensa a los venced. en Ayacucho
en virtud de Sup. Or^{de} Jha. 15. de dho. Nov^{ra}

X 500.

En 19 de Nov^{ra} y a p^o 109 de dho Manual se entreg^o
a D. Bonifacio M^o de Ayaldebun apod. de los Sen.
Coron. Ant. Jendral y Ant. Ayaldebun dos mil p.
mirad de los 4000 p. q. acciende el imp. de la
extraord. recompensa a los venced. en Ayacucho
seg^{un} lo prevenido en Sup^{me} Or^{de} Jha. 12. de dho. Nov^{ra}

X 2000.

En 6 de Dic^{ie} y a p^o 119 del m^oicado, Lib^{ro} se le entreg^o
al Sr. Gral. de Bogota, Ser^{en} mil p. a cuenta de los
15. D. q. le correspond^{en} de la recompensa extraord.
a los venced. en Ayacucho, y cuya satisf. se verifi-
ca en virtud de Sup^{me} Dec^{re} Jha. 5. del referido die

X 6.000.

En 20 de Dic^{ie} y a p^o 124 de dho Manual se entregaron
al Sr. Gral. Bartolome Salom como Apod. del Sr.
Coron. del Car. Bogota Leon Galindo cinco mil p.
p. la parte q. le corresponde de la recompensa
a los venced. en Ayacucho en virtud de Sup^{me}
Or^{de} Jha. 20. de dho. Dic^{ie}

X 5.000.

En 28 de Dic^{ie} y a p^o 129 de dho Lib^{ro} se entreg^o
al Cap. Baltasar Garcia dos mil p. en virtud de
Sup^{me} Or^{de} Jha. 10 de Nov^{ra} p. la extraord. re-
compensa q. le corresponden

X 2000.

In 21. de Dic. y a p^{ta} 24 del Lib^o Manual se le entregaron al Cap. adjunto al E. M. Gral. Firs. Ormiztegui mil p.
 p^{ta} la recompensa expresada a los señores en Ayacucho
 cuya entrega se verifica en virtud de Sup^o Dec^o
 p^{ta} 5. de exor. del indicado año.

In 21. de Dic. y a p^{ta} 25 de otro Lib^o Manual se le entregaron al Comand. Per. Fozes como Representante del Cap. de Voltegeros Man. Baquero p^{ta} ultimo resto delor mil p. q^e se expresan a p^{ta} 9 de otro Lib^o quin^{to} p.
 x 500

In 21. de Dic. a p^{ta} 25 de otro Lib^o se le entregó al Cap. Jose de Piedraita p^{ta} la expresada recompensa y en virtud de Sup^o Or^o p^{ta} 15. de exor. del mismo año.
 x 2000

In 20. de Dic. y a p^{ta} 21 de otro Manual se entregó en virtud de Sup^o Dec^o p^{ta} 21. de Dic. a D. Bernhard. Codicio siete mil p. como Representante del Ten. Cor. Jon. Gerónimo Guanche Cap. Juan Gancer y Ten. de Granad. Jor. Pans.
 x 7000

In 5 de Abril de 1825 y a p^{ta} 24 de este Lib^o Manual se entregó al S. Amado de la Cruz Coron. D. Salvador Soy en virtud de Sup^o Or^o p^{ta} 1. del q. N^o 2105. p^{ta} 1. v. como D. parte de 7216 p. q^e se expresan en el Suelo devengad. desde 1.º de Julio de 1825. má In de Feb. de 1825.
 x 2405.4

In 21. de Ab^o y a p^{ta} 29 de otro Manual se entregó al D. Tomas Guillermo Carter Cap. del escuadro de la Escuadra Peruana 1072 p. m^{ta} de 2104 p^{ta} 1. q^e se le adeudaban desde el año de 1822. segun el p^{ta} de la Comis. de exor. y Sup^o Dec^o p^{ta} 18. de exor. del año de 1825.
 x 1072

In 19. de Ag^o de 1825 y a p^{ta} 69 de otro Manual se pagó a D. Juana Vrioso circunscrita p^{ta} cuenta de 105 p. 1/2 v. q^e se le debe con hijo D. Páon Zendarosa Cuzco de la Armada y se le pagó reservando 55 p. 1/2 v.
 x 50

In 22 de Set^o de 1825 y a p^{ta} 32 de este otro Manual se entregó al Ten. Cor. Salvador Soyler mil p. q^e son tres mil seces enarima y ocho p. q^e se le pagó en Letran seg^o lo expresa otra Part. queda chamulada triadendo
 x 1000

En Oct. 15. y a p^o 91. se le entregó a D. Juan...
Pinto...
15 de Dho. Oct. último resto de los p^o de...
que se le adeudaba a su hijo D. Mariano...
Cendagorra Cuzco de la Armada... \$55. 13

En 4. de Nov. y a p^o 102. del Lib. Manual...
entreg. al Sr. Comis. Juan...
satisfaga los alcances del Sr. Coron. D. Vicente...
Ortega y Fer. Coron. D. Vicente...
mil seiscientos p. reg. el Sup. Decrto Jho 26
de Dho. Octubre... \$6.600.

En 26 de Nov. y a p^o 110. de Dho. Lib. se entreg.
al Comis. J. N. Romo 2521 p. 1/4
ubr. resto que se le adeudaba p. guerra
de Verano... \$2921. 6/10

En 16 de Feb. y a p^o 28 de Dho. Lib. se entreg. a la
N^{ta} de Correo 892 p. S. V. p. la correspond. de
of. desde Dic. a 1824 tra. tra. de guerra
ubr. del sup. Gob. y Jefe. militar... \$892. 5/10

En 20 de En. de 1825 y a p^o 5 del Lib. se adeudaba
a la Comp. de Nixon y Com. en fin. de adeudaba
en la of. a p. guerra y guerra...
en Chanay en 19 de Nov. de 1824 526 p. S. V.
al Comis. Pablo Romo cuyo abono fue hecho a
virtud de sup. Decrto Jho 12 de Feb. de 1825... \$24329. 5/10

En 22 de Feb. y a p^o 12 de Dho. Lib. se pagó a
Don Almirante p. dhor. de adeudaba en la of. de
2175 p. imp. de 400 Sabes y Caballeros de
die p. el Estado, cuyo abono se verificó en virtud de
sup. Decrto Jho 16 del indicado Feb. \$4000

En 7 de Mayo y a p^o 16 de Dho. Lib. se adeudaba a
D. Narciso de la Colina en virtud de...
Jho 7 de Feb. 432 h. p. Jho 7 de Feb. 432 h. p. Jho 7 de Feb. 432 h. p.
San Jand. de Jago de la viridilla y Dayer...
of. vend. p. Verano del Esto Libert. en 22 h. \$4000. 7/10

En 22 de Feb. y a p^o 12 de Dho. Lib. se pagó a
Don Almirante p. dhor. de adeudaba en la of. de
2175 p. imp. de 400 Sabes y Caballeros de
die p. el Estado, cuyo abono se verificó en virtud de
sup. Decrto Jho 16 del indicado Feb. \$4000

En 17 de Julio de 1825 y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o de
 mial y en virtud de sup[er]ior Decreto J[un]ta 2da del 17
 de d[ic]to año se le abonaron p[er] d[omi]no q[ue] adeudaba en
 la Ab[er]ca de D. Juan Begg ^{de 1000 p[er] el 1000}
 de p[er]sona ejecutor q[ue] le comp[ro]p[er]o p[er] ^{de 1000 p[er] el 1000}
 Lib[er]o el Sr Comis. Jore de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 En 23 de Set[em]bre y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o de
 sup[er]ior D[omi]no J[un]ta 22 se abonaron p[er] d[omi]no q[ue] adeudaba en
 en la Ad[er]ca a la Comp[er] de Fielles y Palmer ^{de 1000 p[er] el 1000}
 por cuenta de los transportes de 26 of. y 12 ^{de 1000 p[er] el 1000}
 En 24 de Set[em]bre y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o de
 de sup[er]ior Decreto J[un]ta 22 del d[ic]to año se le abonaron
 p[er] d[omi]no q[ue] adeudaba en la Ad[er]ca de D. Jomaz. Eloroge ^{de 1000 p[er] el 1000}
 445 p[er] 2 r[eg] imp[er] de un mil bariles y 92 ^{de 1000 p[er] el 1000}
 y ^{de 1000 p[er] el 1000}
 p[er] el Ejercito.

En 6 de Abril y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o de
 en virtud de sup[er]ior D[omi]no J[un]ta 11 de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 Navio se le abonaron a la Comp[er] de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 y macall p[er] d[omi]no q[ue] adeudaba en la ^{de 1000 p[er] el 1000}
 14500 p[er] imp[er] y vlt[er]o resto de transporte ^{de 1000 p[er] el 1000}
 de 95 Oficiales y 31 Soldad[er]os del E[sc]o. Espan[ol]
 a Gibraltar ^{de 1000 p[er] el 1000}

En 28 de Abril y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o de
 virtud de sup[er]ior D[omi]no de este dia se le abonaron a D.
 Jomaz Eloroge p[er] d[omi]no q[ue] adeudaba en la Ab[er]ca de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 5500 p[er] valor de la provision de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 al E[sc]o. ^{de 1000 p[er] el 1000}

En 3 de Mayo de 1825 y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o de
 en virtud de sup[er]ior D[omi]no J[un]ta 22 de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 se abonaron p[er] d[omi]no q[ue] adeudaba en la ^{de 1000 p[er] el 1000}
 a la Comp[er] de Fielles y Palmer ^{de 1000 p[er] el 1000}
 p[er] el transporte de 36 of. y 12 ^{de 1000 p[er] el 1000}
 Pro. de Valparayso en el Bergant[in] ^{de 1000 p[er] el 1000}
 En 5 de Mayo de 1825 y a p[er]ta de D[omi]no Lib[er]o
 se le pagaron a D. Jomaz Eloroge 5500 p[er] p[er] ^{de 1000 p[er] el 1000}
 de ^{de 1000 p[er] el 1000}
 al E[sc]o. Conf[er]encia la Com[er]cia Celeb[er]ada y sup[er]ior
 on J[un]ta 26 del pp. 461 ^{de 1000 p[er] el 1000}

En 5 de Mayo de 1825 y a p^{ta} de dho. Lib. Manual
y en virtud de Sup. Dec^{to} fha 25 de Ab^l ult^{imo}

se abonaron a D. Joman Eldrege p^r d^{to} q^e adeudaba en
la Ad^a 2500 p^r valor de un mil barriles de harina
q^e se le compraron p^r mancomunidad de la tropa

En 12 de Mayo y a p^{ta} de dho. Lib. Manual y
en virtud de Sup^o Dec^{to} fha 10 de Mayo se le
abonaron p^r d^{to} q^e adeudaba en la Ad^a de Quillabambas
deleguin y Comp. 192 p^r 42 p^r el valor de 1000 libras
Talon a 62 cada uno p^r la tropa

En 26 de Mayo y a p^{ta} de dho. Lib. Man^l se abo-
naron a D. Joman Eldrege p^r d^{to} q^e adeudaba
en la Ad^a 5500 p^r valor de la provision de Char-
qui q^e suministró al Ex^{to} conf^a la Com^{ta} ce-
lebrada en 22 de Ab^l ult^{imo}

En 28 de Mayo y a p^{ta} de dho. Lib. Manual
se abonaron p^r Sup^o Dec^{to} fha 25 del mes de Mayo
p^r d^{to} q^e adeudaba en la Ad^a de la Casa de Altop
y Yreore 2114 p^r q^e valor de 1920 libras
de Charqui a 62 p^r cada uno y 271 fanegas de cebada compra-
das a la Com^{ta} de Guerra

En 1^o de Junio y a p^{ta} de dho. Lib. Manual se le
pagaron a D. Joman Eldrege 5500 p^r q^e ha sub-
mitido al Ex^{to} conf^a la Com^{ta} celebrada en 22 de
Ab^l ult^{imo} y en virtud de Sup^o Dec^{to} fha 30 de Mayo de dho. Ex^{to}

En 1^o de Junio y a p^{ta} de dho. Lib. Man^l se abo-
naron p^r d^{to} q^e adeudaba en la Ad^a de D. Ped^{ro} Goyse
Capit^{an} de la Reg^{ta} Francesa D^{to} de Quillabambas
y en virtud de Sup^o Dec^{to} fha 27 de Mayo
900 p^r valor de 300 Moricones q^e se compró a 3 libras

En 10 de Junio y a p^{ta} de dho. Lib. Man^l se le abonaron en virtud
de Sup^o Dec^{to} fha 6 de dho. Junio p^r d^{to} q^e adeudaba
en la Ad^a a D. Ped^{ro} Guimera y 1799 p^r importe
de 1028 yard^{as} p^r de la Estrella q^e compró el Ex^{to}
Com^{ta} q^e el del Ex^{to} p^r Venturiano de la Tropa

139,482.3
9000.0
2500.0
192.42
5500.0
2114.0
1920.0
271.0
5500.0
900.0
1799.0

Gratific ^o yd.	Deudas
de Ayacucho y Callao.	Comunad ^o

Suma de la 6 ^{ta}	139.482.3	20000.0	70.535.1
----------------------------	-----------	---------	----------

En 22 de Junio de 1825 y a p^{ta} 48 del Libro Manual de este año y en virtud de Sup^o D^o del día se abonaron a D. Tomas Eldrege p^o d^o q^o adentaba en la Ad^a 6300 p. en una forma 300 p. imp. de 200. barriles de arcana a 4. p. cada uno p^a consumo del Est^o y los 5500 p. restantes p^a la 3^a y ult^a mesada respectiva al pri^o mes p^a el valor de la provision de Charqui p^a el Est^o seg^un la Comata celebrada

x 6.300.

En 23 de Junio y a p^{ta} 48 de dho Lib^o Manual y en virtud de Sup^o D^o Jha 18. de este mes se le abonaron a D. Eduardo Macall p^o d^o q^o adentaba en la Ad^a 5.020 p. en una forma 1400 p. importe de 1400 barriles de arcana a 3. p. cada uno comprados p^a consumo del Ejercito y los 3620 p. restantes valor de 724. barriles a 5 p. p^a ig. destino.

x 5.020.

En 2 de Julio y a p^{ta} 51 de dho Libro y en virtud de Sup^o D^o Jha 30 de Junio se le pagaron a D. Tomas Eldrege 5.500 p. p^a la 3^a mesada respectiva al am^o Junio conf^o a la Comata celebrada en 22 de Ab^o p^a el Charqui suministrado al Est^o.

x 5.500.

En 8 de Ag^o y a p^{ta} 54 de dho Lib^o Man^o y en virtud de Sup^o D^o Jha 16 de Marzo y 22 de Jun^o se abonaron a D. Eduardo Macall p^o d^o q^o adentaba en la Ad^a 2630 p. p^a Hete de la Frag^{ta} Garone desde Quilea tra Chovilloz p^a cond^o de of. y dema individuos y 600 barriles de arcana a 4 p. cada uno.

x 2.630.

En 20 de Ag^o y a p^{ta} 70 de dho Libro y en virtud de Sup^o D^o Jha 11 del corate. se le abonaron a D. Tomas Eldrege 3.899 p. 2v. valor de 487. barriles de arcana q^o le compró p^a consumo del Est^o el Comis^o de Guerra

x 3.899.2

139.482.3	48918.3	93.884.0
-----------	---------	----------

Grat. de 48.

Deudas

Ayacucho Calles.

Amara

Suma de la ...

139,482.3

118,310

23,384.3

In 6. de Set. de 1825. y a p. 78. del Lib. Manual.

se le abonaron a D. Tomas Elrege p. dior q. adendaba en la Ad. en virtud de Sup. Or. p. 13. de Ag. 2000 p. en parte de 5500. en q. vendio al Inad 100. valor p. el servicio de la hacienda.

x 2,000

In 22. de Set. y a p. 82. de dho Lib. y en virtud de Sup. Ord. p. 20. de Ag. y 15. de Set. se abonaron a Nixon, Macall y Comp. p. dior q. adendaba en la Ad. 2185. p. 2. en esta forma.

185. p. 2. imp. de 53. barriles de harina y los 2000 p. restantes p. fletes de la frag. Alfred

x 2,185. 4

In 8. de Oct. y a p. 90. de dho Lib. y en virtud de Sup. Or. p. 4. del corre se le abonaron a D. Jose Bigler p. dior q. adendaba en la Ad.

5000 p. valor de diez mil galon. de Ron q. se le compraron p. la Comis. gral. del Exercito

x 9,000.

In 18. de Oct. a p. 93. de dho Manual y en virtud de Sup. Or. p. 12. de dho Oct. se le abonaron a la Casa de Nixon, Macall y Comp. p. dior q. adendaba en la Ad. 2000 p. imp. del flete de la frag. Santa Americana destinada en servicio del Inad

x 2,000.

In 24. de Oct. a p. 95. de dho Lib. y en virtud de Sup. Ord. p. 23. de Set. y 12. de Oct.

se abonaron a D. Federico Huth Coir y Comp. p. dior q. adendaba en la Ad. 6100 p. en esta forma 2 D. p. f. flete de la frag. Friendship en el 1. mes de Set. 1200 p. el flete del bergam. Pomac en el mismo f. p. 2 D. p. f. el q. causo la frag. Reida en el mes de Oct. y los 1200 restantes p. el q. causo el expresado berg. en dho Oct.

x 6,100

139,482.3

119,469

Suma de la 1^{ra} 139,482.3

~~135,705.7~~

In 25 de Oct. a p⁹⁵ de dho. Lib^o se abonaron a los S. S. Templeman Bergman y Comp^{ta} p. dho. q. adeudaba en la Ad. a reg^{ta} lo p^{do} en sup. Ord. p^{ta} 20 de este mes 3817 p. 6^o importe de 1703¹/₂ y^o p^ono gris de la Esnella a 8. v. y^o y^o 1879¹/₂ del azul a 9. v. q. ambas partidas componen la de

111,469.7¹/₂

In 29 de Oct. a p⁹⁸ de este y en virtud de sup. Orden p^{ta} 15 de este mes se le abonaron a D. Ramon Luis p. dho. q. adeudaba en la Ad. 2231 p. 2^o v. importe de 189 qq. 60 lb. de Charqui a 9. p. qq. y 300 fanegas de cebada a 30 v. cada una vendida todo a la Comis. g^{al}. del Ejercito

x 3817. 6.

x 2231. 2^o

In 31 de Oct. a p⁹⁸ de dho. Libro y en virtud de sup. Orden p^{ta} 1^o de dho. Dec. se abonaron a Nixon Macall y Comp^{ta} p. dho. q. adeudaba en la Ad. 1688 p. mitad de 3376 p. q. han importado 422 qq. Charqui a 8. p. cada uno q. compro la Comis. g^{al}. a D. Pedro Guimaraes cuya suma es la q. se manda abon.

x 1688.

In 2 de Nov. a p¹⁰⁰ de este Lib^o y en virtud de sup. Ord. p^{ta} 20 de Oct. se abonaron p. dho. q. adeudaban en la Ad. los S. S. Templeman Bergman y Comp^{ta} 3817 p. 6^o importe de 1703¹/₂ y^o p^ono gris de la Esnella a 8. v. y^o y^o 1879¹/₂ azul a 9. v. q. los compro el Estado

x 3817. 6.

In 16 de Nov. de dho. ano a p¹⁰³ y sup. Dec^{to} 10 de Nov. se pagaron a la Casa del Atarullo 5562 p. 7^o parte de los 5779 p. 3. v. q. produjo el 1^o p^o correspondiente al Estado sobre 577935 p. 3. r. valor de los Subhastas realizadas en dha. casa

129,024.7¹/₂

139,482.3

~~135,705.7~~

Grans. de	yd.	Deudas
Ayacuchos	Callao	anticias
139.482.3		159.157.7

Del Montullo en el tpo. conit. de de Set. de 822.
hava Ag. de 825. y los referidos 5562 p.
1/2 v. resultaron a favor de la exp. ^{da} Casa
en una forma 1.000 p. p. una Letra girada
p. J. E. el Libertador en 20. de Set. de 823.
contra el Embiada cerca del Gob. de Chile
la q. fue protestada p. falta de fondo:
980 p. p. los arcos q. ent. en la Factoria
de Orvinn. del Ejercito en Oct. de 823. y
los 3.582 p. 4 v. restantes p. q. de error
entreg. a la Mnd. del Ejercito en 824.
En 19. de Nov. a p. 109. ^{ta} del Lib. Manual
de dho. año y en virtud de Sup. Or. Jha 18. de Set.
se abonaron a D. Ramon Luce p. dho. q.
adeudaba en la Ad. 1887. p. 4 r. valor de
209. qq. 12 lbs. de Charqui, q. ha vendido dho.
Luce a la Comis. gral. del Ejercito a 9. p. qq.
En 21. de Nov. a p. 110. ^{ta} de dho. Libro y en
virtud de Sup. Or. Jha 18. de Ag. se le
abonaron a D. Tomas Eldrese p. dho. q.
adeudaba en la Ad. 3500 p. completandose
los 5.500 p. en q. vendio al Sr. Ma. Cien Ma.
deros p. el servicio de la Escuad. pues
con 20. p. q. se le abonaron en 6. de Set. que
chancelado este cargo.

129.024.7

x 5.562.7

x 1.887.4

x 3.500

139.482.3

139.975.22
104.208.3

En 16. de Ag. a p. 67. ^{ta} y en virtud de Sup.
Decr. Jha 12 de este mes se le pag. a D. de
Romila Gonz. y. D. p. a cuenta de los fleres de la
P. q. el nombrado.

129.024

x 4000

139.482.3

168.408.2
143.975.22

Dela d. ta

139482.3

168408.3 1/4

143975. 2 1/2

In 4. de Oct a p 87. de dho Libº y en virtud de
 sup^{mo} Decro de 29 de Set. se pagaron a D. J.º
 Coppola 975 p a cuenta de 1,330 p. 1/2 r. q.
 se le restaban antes de ahora p. las acciones
 a g. se conmate dho sup^{mo} Decreto.

x 975.

In 16 de Julio a p 85 de dho Libro y en virtud
 de sup^{mo} Decreto fha 14 de dho mes se le pag.
 a la S.ª D.ª M. Mante Viuda de su finad Ma.
 D. Mari. Pera Saravia 50 p. a cuenta de may
 Cam. q. se le debia.

x 50.

En 29 de Julio a p 88 de dho Libº se le pag.
 al Alcaide Carpim Martin Albarad 200 p.
 a cuenta de 774 p valor de unos Tablon. de cedro
 que fueron tomador de din del S.º Grial Barr.
 Sabon p. la Bateria.

x 200.

In 29 de Agº a p 74 de dho Libº y en virtud de
 Decro fha este dia se le pag. al Alcaide Martin
 Albarade 574 p valor de dho Tablon. y utereso
 de la am. seg. la am. parida.

x 574.

In 16 de Set. y a p 81. de dho Libº se le pag.
 a D.ª M. Mante 50 p a cuenta de los suelto de
 su fin. Alcaide en virtud de sup^{mo} Decro fha 18 de set.

x 50.

In 20 de Dic. a p 123 y en virtud de sup^{mo} Decro
 17 de ene. mes se le pag. 200 p a D. Carim
 Llano a cuenta de los 959 p 1/2 r. q. se han
 reconocido p. suelto de su finad
 Mando D. Jone tela 19.º Vocal q. fue de la
 Corte Sup.

x 200.

In 21 de Dic. a p 124 y en virtud de sup^{mo} Decro
 fha 20 del corne se le pagaron a D.ª Teresa Vidal
 43 p 5/2 r. a cuenta de 143 p 5/2 r. q. de reng.
 su finado Exporo D. Man.º Palacio como Terna
 senia q. fue del Exro. de Operacion. del S.º

x 43. 5/2

Reditor In 31 de Ag.º a p 75 y en virtud de sup^{mo}
 Decro fha 29 del q. rige se le entreg. a D.ª M.
 S.º Bernard.º 103 p. 7 r. de reng. desde 18 de Aho
 de 823. hta 27 de Feb. de 824 p.º de
 4 D. q. al 3.º reconoce esta Teror

x 103. 7

In 17 de Feb. a p 81 y en virtud de sup^{mo} Decro
 fha del dia se le pagaron a D. Juan Soboron
 100 p. de una capellania que fundo en
 una casa Meriz D. Anorei Corino de
 Rodriguez con el p.º de 600 p. al 5.º
 a cuenta de 1598 p. 7 r. q. se le debia.

x 000

139482.3

178704. 1/4
148271. 1/4

132,182.3

~~170701.79~~
 146271.71/4

In 23. de Dic. de 1825 a p 126^{ta} y en virtud de Decro fha 22 se le pagaron a D. Juan Luce 600 p. a cuenta de 275. q. f. se le debian p. reditor leg. la Liquid. q. f. primo

G. E. H. erca Jero

x 60

In 16. de Ety. ap 7^{ta} y en virtud de sup. Decro fha 12 de este mes se le pagaron a D. Petron. Gonzalez 400 p. a cuenta de los sucos de la frag. Montec.

Hec.

0000.

no con

In 12. de En. ap 3^{ta} de este Lib. y en virtud de su p. q. f. fha 11. de este se le abon. a D. Ricardo Altop G. dia. q. f. adeudaba en la A. 7978 p. en esta forma 1/2 p. en reinteg. de una Libranza queada en 26. de set. de 825. contra el ultimo Di. plomario cerca de Chile Coron. Juan Salazar y 3978 p. p. otia. fha 11. de Nov. de dho. año q. ambas fueron protestadas en dho. Chile. p. falta de fondo

0000.

In 2. de Abril de 1825. ap 23. de dho. manual y en virtud de sup. Decro de este mes se pagaron a D. Silveira Chavez M. del finado Diput. D. D. Berolome Zorate prescienca p. erca a cuenta de la. Dietas de este.

x 300.

In 2. de dho. a p 23^{ta} y en virtud de sup. Decro fha 26. de u. se pag. 500 p. a D. Diego Goldie en reinteg. de una Libranza queada en favor de este sup. Gob. contra el embiador cerca de Chile y fue protestada p. falta de fondo.

x 500.

In 5. de Ab. a p 24. y en virtud de sup. Decro del Min. de Har. se le pag. a D. Juan. Maria Botany Diput. del Gob. Congreso a cuenta de sus Dietas 157. p. 2.

x 157. 4.

In 6. de Abril ap 24. y en virtud de sup. Decro fha 29. de marzo se le pag. al D. Juan Zeballos 500 p. a cuenta de sus Dietas como Diputado que fue del Congreso.

x 300.

In 9. de dho. ap 26. y en virtud de sup. Decro fha 8. de dho. mes se pagaron a D. Alonso Cardenas 300 p. a cuenta de sus Dietas como Diputado q. fue del Soberano Congreso.

x 300.

In 11. de Abril ap 26. y en virtud de sup. Decro fha 8. de este mes se le pag. a D. Jose Lago y Lemu 75 p. a cuenta de sus Dietas.

x 75

139432.3

147263.71/4

In 13 de abril a p. 27. y en virtud de sup. Dec. Ma S. de Carreras ult. se le abonaron a D. Guill. Hall p. dno. q. adeudaba en la Ad. 1000 p. en reintegro de una Letra Ma 24. de Set. de 823. que da contra el Embrido cerca de Chile la q. fue protestada p. falta de fondos	x 1.000.
In 15. de Ab. a p. 27. y en virtud de sup. Dec. Ma 13. de este mes se pagaron al Diputado D. Juan. Mercedes 244 p. y a cuenta de un Dietar.	x 244.4
In 19. de abril a p. 28. y en virtud de sup. Dec. Ma 16. de Ab. se le entreg. a D. Pedro Jose Jeserina 143 p. 2/2. como ult. resto de 1752 p. 2/2. valor de dos barras de plata q. q. em. en esta Feor. q. p. q. se dedujeron de el 1609 p. q. adeudaba en la Casa de Pares p. dno. de Lirimo	x 143. 2/2
In 21. de Ab. a p. 29. y en virtud de sup. Dec. Ma 19. del q. p. se le entreg. al S. Diputado D. Jose Juan Barantera a cuenta de un Dietar 255 p.	x 255.
In 19. de Ab. a p. 29. y en virtud de sup. Dec. Ma 16. del corre. se le entreg. a D. Jose Correa y Alcantara a cuenta de un Dietar 200 p.	x 200.
In 22. de Ab. a p. 30. y en virtud de sup. Dec. Ma 20. de este se le pag. al S. Diputado D. Rafael Ramirez de etrellano a cuenta de un dietar 295.4	x 295.4
In 26. de Ab. a p. 31. y en virtud de sup. Dec. Ma 23. se le pagaron al D. D. Greg. Luna Diputado que fue del Congreso a cuenta de un dietar 169.4	x 169.4
In 29. de abril a p. 32. y en virtud de sup. Dec. Ma 28. de este se le pagaron a D. Juan. Villanueva 500 p. valor de una Letra q. g. no S. L. el Lib. cerca del Gob. de Chile y fue protestada p. falta de fondos.	x 500.
In 9. de Mayo a p. 36. y en virtud de sup. Dec. Ma 6. de este se le pag. a D. Jose Ildefonso Vega Diputado que fue del Congreso 339 p. a cuenta de un Dietar	x 339.
In 10. de Mayo a p. 37. y en virtud de sup. Dec. Ma 9. se le pag. al D. D. Jose Ilam. Armatregin Diputado q. fue del Cong. 162 p. 1/2 a cuenta de un dietar	x 162.4

In 17. de Mayo a p³⁹ y en virtud de Sup^{mo} Dec^{to}
 Jha 16. de este se le pagaron al D. D. Tomas
 Diezner como Diputado, of. fue del Congreso
 306 p. a cuenta de sus Dietas x 306.
 In 1. de Jun. a p⁴⁴ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} Jha 31 de Mayo se le pag^{on} al J^{do}
 Don Ant. Rodrig^o Diputado of. fue del Cong.
 259 p. 4 v. a cuenta de sus Dietas x 259. 4
 In 6. de Junio a p⁴⁵ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} Jha 21 de Mayo se le pagaron al D. D.
 Fructo Rodrig^o 200 p. a cuenta de sus Dietas x 200.
 In 14. de Junio a p⁴⁶ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} de 10. del conre. se le pagaron a D. J^o
 Morales y Ugaldé 2500 p. como ex n^oto
 plenipotenciario de este Srato cerca del de
 Mexico ^{a cuenta} en favor de los sueldos y gaitos
 de su Legacion x 2500.
 In 17. de Junio a p⁴⁶ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} del 15. del conre. se le entreg^o al D. D. J^o
 Jose Alvarez como abarca del fin. Diput.
 D. D. Fructo Rodrig^o 300 p. a cuenta de sus
 Dietas x 300.
 In 30. de Junio a p⁴⁹ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} Jha 22. de dho Junio se le ^{abonaron} a
 D. Samuel Orice 3300 p. por of. adu-
 daba en la ct^a y dha cant^o es reinteg^o
 del valor de la letra of. recibio en 24 de
 Sept. de 823 a favor de Waylor y Comp.
 y of. fuer^o com^o en Chile p^o el p^otem-
 potenciario de esta Repub^{ca} la of. no tubo
 efecto p^o falta de fondo x 3300
 In 1. de Julio a p⁴⁹ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} Jha del dia se le pagaron al Sr. Coron.
 D. Juan^o Granado 100 p. p^o cuenta de
 450 de un credito of. esta recon. p^o el Sup^{mo} Gob.
 In 13. de Ag^o a p⁶⁷ y en virtud de Sup^{mo}
 Dec^{to} 4. del conre se le abon^o a D. Calixto Pira-
 no y p^o el a D. Simon Larrainza p^o dho
 of. adu daba en la ct^a 500 p. resto de un
 ml of. se le adu daban x 500.

50

11

Gratific.	78	Deuda	10
de Ayacucho	Callao	arrasada	
139,482.3		153,738.9	

Suma de la b^{ta}

En 20 de Ag^{to} de 1825 a p^{to} y en virtud de Sup^{mo} Decro
 ma 18 de este se le pagaron al Monarc^o de Caracas
 128 p^{as} a cuenta del Censo q^e reconoce la Plaza de
 Sanz cuya cant^a es respectiva cum^o año
 En 18 de Oct^{re} a p^{to} 92^{ta} y en virtud de Sup^{mo} Decro. Ma
 17 se le pagaron al Diput^{do} D. Marceliano Barrio
 200 p^{as} a cuenta de sus dietas

x 128
 x 200

1826

Mg. En 1^o de Feb^{ro} a p^{to} 12 del Lib^{ro} Memorial de este
 año y en virtud de Sup^{mo} Decro Ma. 31 de In^o se le
 pagaron al D. Luis Morales como Apod^o del Excmo
 Sor Gran Mariscal D. Jose de la Mar 4000 p^{as}
 a buena cuenta de sus alcances

x 4000

En 27 de Feb^{ro} a p^{to} 20 de dho Lib^{ro} y en virtud de
 Sup^{mo} Decro Ma 23 del p^{to} se le entreg^o a D. Juan
 Guzman de Alalamoco 280 p^{as} resto de sus of^{as}
 en 19 de Dic^{to} de 1825 se le libraron a cuenta
 de lo q^e se le debia

x 280

En 13 de Marzo a p^{to} 27 de dho Lib^{ro} y en virtud de
 Sup^{mo} Decro Ma de hoy se le entreg^o al Sor Con^{de}
 D. Luis Morales 2000 a cuenta de los sueltos
 vencidos del Sor Gran Mariscal D. Jose de la Mar

x 2000

En 16 de In^o a p^{to} 7 y en virtud de Sup^{mo} Decro
 Ma 11 y 16 del presente se le pagaron al Sen^{or}
 de la Comp^a de Caracas del bar. Artime D. Jose de
 Muroa cien peng^{os} a cuenta de sus sds vencidos

x 100

En 17 de In^o a p^{to} 7 y en virtud de Sup^{mo} Decro
 Ma. 13 y 14 de este se le pag^o a D. Juan Baha-
 mondi 24 p^{as} 2 a cuenta de lo q^e se le debia
 un alcance Ma. Ag^{to} de 825

x 24.2

En 19 de In^o a p^{to} 7 y en virtud de Sup^{mo} Decro
 Ma. 16 y 19 se le pag^o al Mayor de la Legion
 Peruana 200 p^{as} a cuenta de los 629 1/2 de un
 alcance vencidos

x 200

En 30 de In^o a p^{to} 9 y en virtud de Sup^{mo} Decro
 Ma 21 y 27 de este se le pag^o al Sen^{or} Lorenzo
 Fern^{andez} como Alcaide del fin^{do} Sen^{or} de la 4^a Comp^a
 de Caracas Carlos Stuardo 133 p^{as} 1/2 q^e se
 reintaron de alcances hequitos a favor de dho fin^{do}

x 133.1

En 31 de In^o a p^{to} 10 y en virtud de Sup^{mo} Decro
 Ma. 19 y 31 de este se le pag^o al Sen^{or} V. de Cara-
 bover Mg^o Penaperez 121 p^{as} librados de un alcance

x 121

139,482.3	169,795.2
-----------	-----------

In 3. de Feb^o de 1826. a p^o 13 y en virtud de
Sup^o Deceto p^oma. 31. de In^o y 1^o de Feb^o se
le pag^o al Cabo 1^o del bat^o 3 del Peru q^l
Ayuda p^o alcance es le remita a un favor 30p^o
62

x 30.6

In 7. de Feb^o a p^o 14 y en virtud de Sup^o Deceto
p^oma 04. del mes corante se le pag^o al Capitan de
Infant^o D. Juan Gonzales Suarez y son do
medias pagar de alcorno y etc. ultimo

x 79.

In 18 de Feb^o a p^o 17 y en virtud de Sup^o Deceto
p^oma 17. se le pagaron al Sr. Cor^o Pedro Ginas
1482 p. 4. x. q^l le remitaron del h^o ale^o hasta
fin de Enero de 1826.

x 1.482.4

In 18. de Febro a p^o 17 y en virtud de sup^o Deceto
p^oma de ~~h^o~~ ^{ona} ~~erre dia~~ se le pagaron al Cap^o del
Bat^o ~~Arma~~ ^{ona} ~~Arma~~ 132 p^o h^o alcance de un habere
venidos hasta fin de In^o de 1826

x 734.

In 22 de Febro a p^o 18 y en virtud de Sup^o Deceto p^oma
20 de Feb^o se le pag^o al Sen^o Cor^o de Infant^o D. Est^o Eli
zalde 160 p^o p^o tor median pagar respectar alg
meses de elayo y junio del ano ant. de 1825.

x 160.

In 14. de Marzo a p^o 27 y en virtud de sup^o Deceto
p^oma 10. de este mes se le pag^o al Alucio M^o Jose
Morera 108 p^o q^l le resultaron h^o a un favor
de 1^o de Marzo hasta Oct. de 24.

x 108.

In 22. de Marzo a p^o 31 y en virtud de Sup^o
Deceto p^oma 21. de dho se le pag^o cien p^o a D^o
N^o Fran. Jeron a cuenta de 335 p^o q^l import^o
los sueldos venidos de un hijo el cap^o de la Legion
Peruana D. Juan Jose Escobar

x 100.

In 1^o de Ab^o a p^o 31 y en virtud de sup^o Deceto
p^oma 1^o de este se le pag^o al Sen^o de Arma Cayo
Escobar 150 p^o a cuenta de sus alcances

x 150.

In 8. de Oct^o a p^o 8 y en virtud de sup^o Deceto de
esta p^o se le pag^o al Sen^o del bat^o Bayona Carlos
Lee p^o alcance de sus sueldos venidos hasta fin
de dho Abril 358 p^o

x 358.

In 17. de Ab^o a p^o 21 y en virtud de sup^o Deceto p^oma
de este die se le pag^o al Sub^o Ped^o Oballe 200 p^o
a cuenta de sus haberes

x 200.
169975.2

Suma de la b^{ta}

En 20 de Feb. a p ^{ta} 43 y en virtud de sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} 28 de Feb. se le pag ^{on} a D. M. Juan Fern ^{and} 235 p. s. v. ult. resto de los 235 p. s. v. q ^e se le debian a su hijo finado D. Juan Jose Cuob ^{er}	x 235.5
En 20 de Feb. a p ^{ta} 43 y sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} de este dia se le pag ^{on} al teniente Cor. del E st o. de Colombia Bonifacio Rodrig ^o 100 p. a cuenta de los sueldos q ^e viene devengado	x 100.
En 20 de Feb. a p ^{ta} 44 y en virtud de sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} de este dia se le pag ^{on} al Sold ^{ado} Mr. Simillo 27 p. p ^{or} alcance de su haber en el E st o de 325	x 27.
En 24 de Feb. a p ^{ta} 45 y en virtud de sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} de este dia se le pag ^{on} al Cap ^{itan} D. P. Jose Domingo a cuenta de su haber 200 p. y se le quedan devengados 846 p. 4 v	x 200.
En 29 de Feb. a p ^{ta} 48 y en virtud de sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} 28 de este se le pagaron al mismo Cap ^{itan} Doming ^o 200 p. en los mismos terminos q ^e en la ant ^{er} ior partida	x 200.
En 11 de Mar. a p ^{ta} 4 y en virtud de sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} 10 de este se le pag ^{on} al Soldado de Lancero de Venezuela Felipe Leguano p ^{or} alcance de su haber 164 p.	x 164.
En 3 de Feb. a p ^{ta} 13 y en virtud de sup ^{or} Dec ^{to} de este dia se le pag ^{on} al Comand ^{ante} del 1 ^{er} Escuadron del Regim ^{ento} Dragon del Peru D. Juan Pedernera 500 p. a cuenta de sus sueldos venidos	x 500.
En 16 de Feb. a p ^{ta} 16 y en virtud de Superior Decretos p ^{ta} 11 y 14 de este Mes se pagaron 219 p. q ^e importaron los haberes de dos Aldeytanes de la Caball ^{eria} del Ejercito Toma de la Cruz y Escalor Blancos en el t ^{er} po. corrido h ^{ab} ra 824.	x 219.
En 18 de Feb. a p ^{ta} 17 y sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} de este dia se le pagaron al Cap ^{itan} de Caball ^{eria} D. Juan Gonzalez Navar. 150 p. a cuenta de 377 p. 3 v. q ^e importan sin alcance	x 150.
En 11 de Marzo a p ^{ta} 26 y sup ^{or} Dec ^{to} p ^{ta} 10 de este Marzo se le pagaron al Cabete de la 3 ^a Comp ^{ania} del 2 ^{do} Escuad ^{on} del Regim ^{ento} de Dragon del Peru D. Demisio Villalba 50 p. a cuenta de 104 p. en q ^e alcanza de sueldo atarad.	x 50.
	1391,82.3
	171218.7

Suma de la tra

En 11. de Mayo a p^o 27. del Lit. N^o 1.º Manual de 1826. y en virtud de sup^o Decretos Jha 27. de Febro y lo de dho Mayo se le pagaron al Ten^{te} Coron^{el} de Caball^{er} D. Domingo Nieto 200. p. a cuenta de 1134. p. 7/8. q. resultan a su favor de sueldo atrasado. hasta fin de En^o del presente Año

x 200.

En 1.º de Abril a p^o 24. y en virtud de sup^o Dec^o Jha 31 de Marzo se le pag^o al Cap^{itan} D. Jose Ant. Huerta

414. p. 5. r. p. en sueldos vencidos
 Ofic. Jha En 1.º de En^o a p^o 2.º y en virtud de sup^o Ord^{en} de S. E. el Lit^{er} Jha. en Chuquisaca a 2.º de Nov^{ie} del año p^o de 1825. se le entreg^o 50. p. a D. Juan Loyola a cuenta de los 225. p. imp^{te} de lo alcancen de su hijo el Ten^{te} Cor^{onel} D. Juan Negreiros

x 414.5

En 10. de En^o a p^o 4.º y en virtud de sup^o Dec^o Jha 9.º de este mes se le pagaron al Cap^{itan} D. Jose Juan G. resto de su alcance tra 15. de Ab^{ril} de 225. 7/8. p. 7.º

x 50.

x 74.75

En 12. de En^o a p^o 5.º y en virtud de sup^o Dec^o 11. 12 de este mes se le pag^o 25. p. al Mayor D. Fran^{cisco} Beunza a cuenta de 90. p. q. p. sueldos vencidos. le debe el Estado

x 25

En 1.º de Febrero a p^o 11.º y en virtud de sup^o Dec^o Jha 31. del pasado se le pag^o al Cap^{itan} de Caball^{er} del Per^u a cuenta de 525. p. 5. r. q. resultan de alcance a su favor p. sueldos atrasados cien pesos

x 100.

En 3.º de Febrero a p^o 12.º y en virtud del expresado Dec^o de S. E. el Lit^{er} Jha. en Chuquisaca se le pagaron a D. Juan Loyola 50. p. a cuenta de los alcances de su hijo el Ten^{te} Cor^{onel} D. Juan Negreiros quedando reducida la deuda a 178. p.

x 50.

En 20. de Febrero a p^o 13.º y en virtud de sup^o Dec^o Jha 18. del corriente se le pag^o al dho. D. Francisco Beunza 25. p. a cuenta del resto de su alcance

x 25.

Suma del qta

139,482.3	172,158.3 1/2
-----------	---------------

- In 27. de Feb. de 1826 y en virtud de sup. Decro. Mar 22. y 24. de este mes se le pag. al Sr. Coron. de los Andes D. Ang. Salvador 446 p. resto de la C. merada de vengada de este marzo hasta ag. de 82h. x 446.
- In 2. de marzo a p. 23. y en virtud del Decro. de S. E. el Lib. en Chuquisaca se le pagaron a D. Man. Loyola 50 p. a cuenta delor sueldo del Ten. Cor. D. Man. Negreya. x 50.
- In 6. de id. a p. 25. y en virtud de sup. Decro. Jha 4. de este mes se le pag. al Cap. del Ejercito de Colombia Sr. J. Vicente Piedraza 500 p. a cuenta de 1182 p. 6 r. q. alcanza al Grad. G. sueldo vencido. x 500.
- In 15. de marzo a p. 27. y en virtud de sup. Decro. Jha 14. de este mes se le pag. al Cap. D. Jose Camborda 184 p. 5 r. a cuenta 738 p. 4 r. q. le resultan a su favor de esta atrasada. x 184.5
- In 15. de marzo a p. 28. y en virtud de sup. Decro. Jha de este dia se le pag. al Ten. Coron. D. Joaq. Aguirre p. resto de un alcance. Jha fin de En. del año q. rige 354 p. 5 r. x 354.5
- In 29. de marzo a p. 32. y sup. Decro. de este dia se le pag. al Cap. de Caball. D. Jose Herrera 100 p. a cuenta de los sueldos q. de p. de percibir en los meses de Nov. y Dic. del año p. y En. del presente. x 100.
- In 29. de marzo a p. 32. y en virtud de sup. Decro. Jha 25. de otro curso se le pag. al Ataca. de Navio de la Armada de Colombia D. Henrique Bermon p. una paga q. de p. de percibir en etq. del año q. 71. p. 2 r. x 71.2
- In 1. de Ab. a p. 31. y a conseq. del ya referido Decro de S. E. el Lib. se le pagaron al Ten. Coron. D. Man. Negreya 50 p. a cuenta delor sueldo q. tiene de vengado. x 50.
- In 5. de Ab. a p. 36. y en virtud de sup. Decro. Jha 5. de este mes se le pag. al Cap. retirado D. Jose Saura p. resto de un alcance. 117 p. 7 r. x 117.75
- In 19. de Feb. a p. 42. y en virtud de sup. Decro. 18. y 19. de este mes se le pag. al Ten. retirado D. Fran. Herrera a cuenta de un Idos atrasado 100 p. x 100.
- In 24. de Ab. a p. 45. y en virtud de sup. Decro. Jha 22. del curso. se le pagaron al Mayor de Infam. D. Mig. Leyra 368 p. 7 r. a cuenta de 737 p. 7 r. q. le resultan de alcance a su favor. x 368.75

139,482.3	174,501.6 1/2
-----------	---------------

En 24. de Ab' de 1826. a p⁴⁵ y en virtud de
 Sup. Decreto p^{ha} de este dia se le pagaron al
 Cap. D. Man. Gonzalez adjunto al E. de G.
 250 p. a cuenta de su esuntamiento. x 250.
 En 25. de Ab' a p⁴⁶ y en virtud de Sup. Decreto de
 este dia se le pag. a cuenta de su alcance al
 Ten. Cor. D. Yiente In 200 p. x 200
 En 15. de marzo a p²⁸ y en virtud de Sup.
 Decreto p^{ha} 15. de dho mes se le pag. al Cap. D.
 Ped. Miranda 118 p. 3/4 v a cuenta de 472 p. 7/10
 v q. le resultan a su favor de alcance. x 118. 9/10
 En 15. de dho mes a p²⁸ y en virtud de Sup.
 Decreto p^{ha} 15. de este mes se le pag. al Ten. 1.
 del Escuad. Civico de Voluntarios Ambrosio Cepede
 144 p. 2/3 v a cuenta de 577 p. 2/3 v q. resultan
 de alcance a su favor. x 144. 2/3
 En 15. de marzo a p²⁸ y en virtud de Sup. Decreto
 p^{ha} de este dia se le pagaron p. cuenta de su
 alcance arrears al Aferez del Escuad. de Volun.
 D. Man. Gurman 105 p. 0/2 como 4. parte de 420. x 105. 0/2
 En 15. de marzo a p²⁸ y en virtud de Sup. Dec^{to}
 p^{ha} 15. de este se le pag. al Cap. de la 1. Comp. del
 Escuad. de Voluntarios D. Juan Verdun 118 p. 4/5
 como 4. parte de 474 p. 9. alcansa h^{ra}. p^{ra} de Febro
 de 48 ultimo. x 118. 4/5
 En 18. de marzo a p²⁹ y en virtud de Sup. Dec^{to}
 p^{ha} de este dia se le pagaron al Aferez del Escuad.
 de Voluntarios D. Jose Garcia 67 p. 7/8 v como 4.
 parte de 271 p. 5/8 v q. resultan a su favor de alcance. x 67. 7/8
 En 20 de marzo a p³⁰ y en virtud de Sup. Dec^{to}
 p^{ha} 18. de este mes se le pag. al Aferez del Escuad.
 de Voluntarios D. Man. Litardo 67 p. 7/8 v como
 4. parte de 271 p. 5/8 v q. resultan liquido a su favor. x 67. 7/8

Asomb. y
 cpacion

En 21. de febrero a p^o 30 y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Alferes D. Fran^{co} Valdes 67. p. 7/4 v. como 4.^a parte de 271. p. 5/2. q^l alcanza de sueldo x. 67. 7/4

En 22. de marzo a p^o 21. y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Ten^{te} D. Victorino Alfaro 78. p. 7/4 v. a cuenta de 318. p. 6/2 v. q^l resultan de alcances a su favor x. 78. 7/4

En 29. de marzo a p^o 31. y en virtud de Sup^o Dec^o 22. y 29. de este se le pagaron al Ten^{te} del Escuad^o de Voluntarios D. Mauricio Martin. 79. p. 1. v. 4.^a parte de su haberes vencidos x. 79. 1

En 29. de marzo a p^o 22. y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Ten^{te} del Escuad^o de Voluntarios D. Jose Caycho 123. p. 3/4 v. como 2.^a parte de los sueldos q^l tiene devengados. x 123. 3/4

En 29. de febrero a p^o 32. y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Alferes del Dragon Escuad^o de Voluntarios D. Jose Vidal 86. p. 3/4 v. a cuenta de 345. p. q^l alcanza de s^odos. x. 86. 3/4

En 6. de abril a p^o 27. y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Cap. del Voluntarios D. Dionicio Cabanilla 49. p. 4/4 v. p. 4.^a parte de sus alcances x. 49. 4/4

En 10. de mayo a p^o 55 y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Alferes del Escuad^o de Voluntarios D. Fran^{co} Valdes 18 p. 1. v. como 4.^a parte de un haberes 18. 1

En 28. de abril a p^o 47. y en virtud de Sup^o Dec^o p^o de este dia se le pagaron al Ten^{te} del Escuad^o de Voluntarios D. Simon Sala 123 p. 1/2 v. a cuenta de 490. p. 3/2 v. q^l resultan de alcances a su favor. x 123. 1/2

Com. de E^o En 12 de Jun. de 1826 a p^o 5 y en virtud de Sup^o Dec^o p^o 11. del q^l rige se entregó al Com. del E^o unido Jose M^o Rom^o 1000 p. a cuenta de 8212 p. 5/2 v. q^l importan las prendas de Vestuario seg^o el Orup. p^o 27. de Dic. de 1825 x 1000.

Grans. de	Yd.	Deudas
Ayacuchos	Callao	Atenas
139,282.3		180,265.4

Suma de la ^{pta}

In 4 de Feb. de 1826 a p^{ta} del Lib. Man.
y en virtud de Sup. Decreto para 1.º de enero mes
se pagaron al Sr. Comis. del Este Jone M. Rom
4,312.6 p. 6.º ult. rito del cono del Vestuario
q. se ^{con rinto} p. el bat.º del Callao y Comp. de
Caball. q. marchó a Panama

x 4,312.6

In 20. de Febro. a p^{ta} y en virtud de Sup.
Decreto para de este dia se entreg. a la Comis. g. del
Este, p. alc. de los individ. de todas clases mili-
tares q. salen p. la Repub. de Colombia diez mil
pesos.

x 10,000.

Com. de Cali. In 21 de Feb. a p^{ta} y en virtud de Su-
premo Decreto para de hoy se entreg. a la Com. de
Man. p. rito de los 9959 p. 7.º imp. del Presup.
de haberes hra fin del presente Feb. de la Oficiet.
y repulacion de los bergantines de guerra Estimbo
razo y Congreso de la Repub. de Colombia. 5,459.7

x 5,459.7

In 4 de Ab. a p^{ta} y en virtud de Sup. Deceto
para 22. de marzo se pag. a Juana Fesada
p. haberes de su hijo Jone Villacal q. murió
del Navio Espanol el Asia 1826 22

x 182.2

In 5. de Abril a p^{ta} y en virtud de Sup. Deceto
para de se pag. a la Comis. de Cali.
4,918 p. 1.º como parte de los 8,568 p. 1.º cor-
respond. a la Oficialidad repulacion y guarnicion
de la Golea Guayaquilena de la Repub. de Colom-
bia p. haberes vencidos hra fin de este ult.
pues con la letra q. se libraron habiendo se ve-
rificado la entrega en estos terminos 4,918.21
en plata y los 3,650 p. restante en letra libe-
da p. el Minist. de Ha. como el Impuesto de
Mr. Roberson

x 8,568.1

In 21. de Abril a p^{ta} y en virtud de Sup. Deceto para
20. de este mes se pag. a la Com. de Cali. como abonad.
en dias de Ad. mil p. p. cuenta de los articulos
subministrad. p. auxilio de la D. Division de
transporte a Panama

x 1,000

139,482.3

209,784.4

7.

Gravific.	Y ^o	Deudas
de Ayacucho	Callao	atrasadas
139.482.3		209.784.4

Suma de la 6^{ta}

En 24 de Ab^l de 1826 a p^{ta} 4^a y en virtud de Sup^o Orden p^{ta} 20. de este se le pag^o a la Comis^a de esta una 3000 p. p^o varios artículos tomados p^o el Sr. p^o auxiliar de la 3^a División de transportes al Sr. Comis^a se le hicieron en Lima y una acción p^{ta} ganada a D. Juan Begg y p^{ta} abonada en d^o q^o este adeudaba en la Ad^a

x 3.000.

En 26 de Ab^l a p^{ta} 2^a y en virtud de Sup^o Decreto p^{ta} 24. de este mes se entreg^o a la Comis^a de esta 6.000 p. a cuenta de 22.285 p. 7 r. q^o importaron las d^o relaciones formadas p^o el Sr. Comis^a correspond^{ta} la una a los haberes de la Brig^a Protectora de 1^o de Oct^o de 824 hasta fin de Feb^o de 826, y la otra a los de la Corbeta Pichincha h^a fin de Set^o de 825

x 6.000.

En 26 de Abril a p^{ta} 4^a y Sup^o Decreto p^{ta} de este día se entreg^o al Of^o 2^o de Mar^a y Com^o de la Corbeta Pichincha de la Repub^l de Colombia Rafael Lagomains 300 p. a cuenta de 598 p. 6 r. q^o resultan de alcance a un favor h^a fin de Jun^o de 826

x 300.

En 28 de Ab^l a p^{ta} 4^a y p^{ta} de este día se le pag^o al Of^o 3^o del cuerpo político de la Armada D. Felis Garrigo. 308 p. 6 r. a cuenta de 617 p. 2 r. q^o resultan de alcance a un favor h^a fin de Set^o de 826

308 6 r.

Com. de En 2 de Jun^o de 1826 a p^{ta} 1^a del Lib^o Man^o y Sup^o Decreto p^{ta} 21. del p^o se entreg^o a D. Pedro María Loyola Comis^a pag^o de instr^o 24.25 p. n^o resto de 3225 p. q^o costaron 6 r. p^o p^o p^o e ig^o num^o de Morion. de Infan^{ta}

x 2425.

En 6 de Feb^o a p^{ta} 14. y Sup^o Decreto p^{ta} 3. de este se le pag^o al número de chr. D. Juan Marchena p^o los sueldos q^o devengó en el t^o q^o estuvo em^o p^o en la Maestranza de la Costa 62 p. 5 r.

x 62.5

En 28 de Ab^l a p^{ta} 4^a y en virtud de Sup^o Decreto p^{ta} 25. de este se pag^o a los Indiv^o de la Maestranza de la Costa del Norte de Chancay 236 p. 7 r. cuyo pago se hizo a D. Mg^o Montenegro como Ayud^o de d^o Individuo

x 236.3 r.

27077.7 r.

000.0 r.

139.482.3

209.784.4

Gratias de Yd. Denda
Ayacucho. Callao y otras

139232.3 222117.4

Suma de la lista

a Com. de Colon

In 24. de Oct. a p. 15. y Sup. Or. pna de este dia
se entreg. a la Com. del E. de Colombia
2000. p. a cuenta de Boro q. se han librado
p. los Of. del Bar. de Caracas en parte de sus
alcances

x 2000.00

Gasto
ex gna

In 20. de Feb. a p. 18 y Sup. Decreto pna 16.
de Feb. se pag. a D. Juan Gavilla y D. Vito
Urbivondo 2195 p. ult. resto de 2000 qq. de Ga
llena a rason de 10. p. 6r. cada qq. seg. Com. de
q. han entreg. en la Factoria de Provisiones

x 2195.00

In 18. de Feb. a p. 17. y Sup. Or. pna 6. de este
se pag. a la Casa de Nyon Macall y Comp. 4552.
p. 2r. p. Merced de la Frag. Atfied q. cinco e
servicio del Estado los q. se subrogaron p.
igual suma q. adeudaba p. diez en la Ad.

x 4552.2

In 28. de Feb. a p. 21. y Sup. Decretos
27. y 28. se pag. a D. Fabian Gomez 1000 a eta
del Merca. de la Frag. Caledonia los q. se subro
garon p. igual suma q. adeudaba p. diez en la Ad.

x 1000.00

In 9. de Oct. a p. 26. y Sup. Or. pna 6. de este
se pagaron a la Casa de Stuch. Coir y Comp.
7982. p. 5. v. p. Merced de la Frag. y Bergener
nominado. Friendship y Bergener. Botomac en el
tpo q. han servido al Estado los q. se subro
garon p. ig. cam. q. adeudada p. diez en la Ad.

x 7982.5

In 15. de marzo a p. 28. y Sup. Decreto 15. de
este mes se le abonaron al D. D. Greg. Mier Vie.
de Chancaj 400 p. p. la exhibicion q. hizo p. to
como de las tropas de ig. cam. al Comand. D.
Itname D. Pedro. Mier cuando se hallaba en esta
Villa

x 400.00

In 6. de Oct. a p. 27. y Sup. Or. pna 1. de Oct. se
pag. a D. Juan Jon Sarraza 6907 p. 1. r. p. Merced
debor. pagar en esta Feor. q. a la Frag. Jover Corina
cuya cam. se subrogo p. diez q. adeudaba en
la Aduana Dho Sarraza

x 6907.1

139482.3

247133.1

16

Gratific^o
de Ayacucho

yj.
Callao

Deuda 15
atrasada

Suma de la 1^a 139.482 3

247.133. 1.

En 7. de Ab^l de dho año a p^o 37
y Sup^o Or^o p^otra 6. de este se pag^o
a D. Nabian Gomez 6106 p. s. r.
p^o Heter de la Nag^{ta} Catedralia
cuya cant^o se le abono en la
Ad^o p^o D^o q^o aduendaba en ella

x 6.106. 5.

En 20 de Ab^l a p^o 43 y Sup^o
Orden p^otra 19. de este se pagaron
a la Casa de Cochran y Robertson
5820 p. p^o Heter del bergantin
Protector destinado p^o el servicio
del Estado, cuya cant^o le fue abon^o.
p^o D^o q^o aduendaba a la Ad^o

x 5.820.

En 22. de Ab^l a p^o 44. y Sup^o
Orden p^otra 22. de este se le pag^o.
a D. Samuel Price 4698 p. s. r.
p^o Heter de la Nag^{ta} Puerto-Lipin
destinada en servicio del Estado
cuya cant^o le fue abonada en la
Ad^o p^o D^o q^o aduendaba en ella.

x 4.698. 5

En 27. de Nov^o de 1826 a p^o 9.
y en virtud de Sup^o Dec^o p^otra
24. de este mes se le entreg^o. a D.
Juan Rondon Representante de D.
Jose Juan Guada Cien p. en ar.
a q^o sustit^o el est^o Aspirante del
Bar^o de Boyaca Jose Juan Gu
sada Munio en la Bar^o de Ayacucho

x 100.

En 8. de Feb^o a p^o 15. y en virtud de
Sup^o Dec^o p^otra 4. de este mes se le
pag^o. a D. Nan Gonzales Labon
com^o Ap^o del D^o Hipolito Yna
nue 1240 p. como Albarca del fin.
D. At^o Landabuan y tutor de su hijo
Memor^o en esta forma 375 p. p^o
redim^o de un año del Ojal de 7500 p.
a q^o se hallen reducidos los 15 D. p.
q^o le lego su Pad^o D. Agustin

139482.3

263.878.3

Suma de lab. 139,823

263.878.3

Diño q' fue de la Plaza del Acheo y
 865. p. a cuenta y p' r'ovar del O'ral. el
 q' queda reducido a 6655. p. p'ovim
 don q' la presente partida es parte
 de los 6000. p. q' han producido la
 cinco hidias de toros en la parada
 temporada

x 1.240.

In 9. de Feb. a p. 15. y sup. Decro Ma
 4. se pag. 600. p. a D. Juan Jose Lande
 binn p. redim de 20. d. p. q' al d. p. q' gra
 ban sob. la Plaza del Acheo, cuya cont.
 havia de percibir en la Ciudad q' se la
 Jera de Adlirar p. la remesa q' havia
 de haer de su producty a esta g'ral.

x 600.

In 13. de Feb. a p. 15. y en virtud de sup.
 Decro Ma de dno Jhb. se le entreg. a D. ellig.
 Fern. Ruiz Fevor. de la Congreg. de la O.
 240. p. p' un año de redim. del O'ral.
 de 8. d. p. al 4. p. q' grava sob. la
 Plaza del Acheo. seg. la distrib. hecha
 en lo q' produjo la parada temporada de
 las hidias de toros

x 240.

In 6 de Mayo a p. 25. y en virtud de sup.
 Decro Ma 3. del q' nige se pagaron al Monas
 terio de Nazarenas 120. p. p' un año del ca
 non q' le corresponde p' el Sitio de la
 Plaza del Acheo, cuya cont. fue designada
 p. Decro 4. de Feb. en la distrib. hecha
 seg. se refiere en la partida anterior

x 120.

In 17. de M. a p. 29. y en virtud de Decro
 Ma. 14. de este se le entreg. a dno coronar.
 de Nazarenas ochos p. p' haverse pagado de
 menos en la ant. partida p' completo

x 008.

Es. conval. conocido

de un año p' corresponderle en el 128. p.
 En 28. de Feb. a p. 21. y en virtud de sup.
 Decro Ma de este die se entreg. 5000. p. en let.
 al G'ral. Don. Salom en parte de los 25. d. de
 su recompensa

x 5.000.

114.482.3

266.086.3

80

17

Francisco de Yca Deuda 16
Ayacucho Callao amancés

Suma de la lib^{ra} P^{er} 144,823 266,036.3

Imprest.

En 15. de marzo a p^{er} 28 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 15. de ene
te le abonaron al D. D. Greg^{orio} Mier p^{er} el adeudo de
bular 500 p^{er} p^{er} prestos q^{ue} hizo en 24. de Mayo 823. x 300.

En 25. de marzo a p^{er} 31 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 21. de ene
mer te le abonaron p^{er} dias q^{ue} adeudaba en la A. a D.
Ped^{ro} Jose Roca 500 p^{er} cuya cant^{idad} ent^{er}o en 822 p^{er}

via de prestos en esta Ter^{ra} g^{ra}l x 500.

En 10. de En^{er}o a p^{er} 31 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 4. del g^{ra}l
te le entreg^o a D. Rosa Flores abad y Representante
del Fer^{ro} de Infant^{es} D. Man^{uel} Canales 2000 p^{er} p^{er} la
enign^{ta} hecha a favor de los Venced^{ores} en Ayacucho x 2000.

En 31. de En^{er}o a p^{er} 31 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 30. de ene
te le entreg^o al M^{ar} del Ejercito de Colombia Jose
Ant^{onio} Samora 1500 p^{er} a cuenta de la cuota q^{ue} se le
senalo como vencedor en Ayacucho x 150.

En 1^o de Feb^{ro} a p^{er} 12 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 23. de En^{er}o
te le entreg^o al Mayor de Granad^{ina} de a caballo D. J.
Nardo Quisada 500 p^{er} a cuenta de la parte q^{ue}
le corresponde en la recompensa de Junin y Ayacucho x 500.

En 25. de Feb^{ro} a p^{er} 18 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} de ene dia
te le entreg^o al Sang^{re} 1^o Jose Otazola 100 p^{er} p^{er} la recom
pensa de Ayacucho x 100.

En 29. de Feb^{ro} a p^{er} 19 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 22. de ene
te le entreg^o al Invalido Juan Vinque 200 p^{er} p^{er} la
recompensa q^{ue} le corresponde como vencedor en Ayacu
cho donde se munitio x 200.

En 1^o de marzo a p^{er} 22 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} 23. del
ent^{er}o te le entreg^o al Sor. Coron^{el} Fran^{co} Picon como
apod^{er} del Sang^{re} 1^o Ped^{ro} Anar Cien p^{er} p^{er} la
gratificacion concedida a los Simadores del
Callao x 100.

En 21. de marzo a p^{er} 30 y Sup^{er} Dec^{retos} p^{er} de
ene dia te le entreg^o al J^{efe} G^{ra}l. Lucas Carba
jal 5000 p^{er} como Represent^{ante} del Cap^{itan} D. Demetrio
Alfaro a q^{ue} le corresponde p^{er} la recompensa en
través de los Venced^{ores} en Ayacucho x 5000.

100. 26688 6-3

x 3000
150.432.3

Suma de la lista

150432.3 100. 266886.3.

En 22 de marzo a p 30. y sup. Decro pna 21 de este
 se le entreg^{on} al soldo de Lanceros de Venezuela p^o
 Expansa cien p. p. la recompensa señalada a los
 Simadores de la plaza del Callao

x 500.

En 31 de febrero a p 39 y sup. Decro pna 20 de este
 se le pag^{on} al Subt. grad. del Regim^{to} Ayacucho D
 Jose del ~~campo~~ ^{campesino} Cien p. p. la recompensa q^e le
 ha sido señalada como vencedor en dho campo

x 100.

En 5 de ab^o a p 26. y sup. Decro pna de este dia
 se le entreg^{on} al Ten. Cor. 1^o D. Juan S^{ta} Ana 3000p.
 los mismos q^e se libraron en letras a favor de
 D. Josefa Fernand^o Viuda del Cap. Ramon
 Aponte p^o la recompensa señalada a este como
 uno de los Simadores del Callao

x 3000. 3000

En 14 de ab^o a p 41 y sup. Decro pna 13 de este
 se le entreg^{on} a D. Encinia Gomez como Viuda del
 Amigo D. Jose Moreno Cien p. p. la gratific^{on}
 q^e a este le correspondio p^o la clase de sarg. 1^o

x 100

Min^o de Gob.

En 3 de En^o a p 2 y sup. Decro pna 2 de este mes
 se le pagaron a D. Pedro Olachia p^o sueldo de rengador
 hasta febrero del año p^o de 824-126-7/2

x 126. 7/2

En 4 de En^o a p 2 y sup. Decro pna de ayer se le
 pagaron al of. 1^o del Admin. de Gob. q^e ult^o resto
 de la Merced de etg. 54. p. 5. v.

x 54. 5.

En 12 de En^o a p 5 y sup. Decro pna 11 de este
 se le pagaron a D. Fran. Lacomba 100 a cuenta de
 299. p. 5. v. q^e alcansio de sueldo de rengador h^oa
 824 como of. 1^o del Admin. de Gob.

x 100.

Reduoy
de Pral

En 4 de En^o a p 2 y Decro pna 31 del pasado
 se le pag^{on} al D. D. Juan Fran. Puella 50 p. a cuenta
 de los reditos de la Capellania q^e goza cuyo pral. reconoce
 esta Fección gral

x 50.

En 5 de En^o a p 3 y sup. Decro pna 17 de Nov de 821.
 se le pag^{on} al D. D. Juan Jose Cabero 309 p. 1/2 v. reditoy

150632.3 3200. 267217. 7/2

del Oral. de 20 D. q. al D. p. reconoce esta
 Teror.^a a favor de la Casa de Ming expo-
 sitor, cuyos reditos son respectivos des-
 de el 27 de Junio del año p. a fin de Dic
 del mismo en q. se mandó cumplir el Sup.
 Decro de 19 de Noviembre de 821.

x 309. 0 1/2

En 1.º de Feb. a p. 12 y Sup.^{mo} Decreto pna 25 de
 Enero se le pag.^{on} a Bed.^o Nolasco Salazar 165 p. 42.
 p. reditos vencidos desde 14 de Mayo de 820.
 hasta fin de In.º de 1826

x 165. 4.

En 10. de Abril a p. 28. y en virtud de Sup.^o Decro
 pna 4. de este se le entreg.^{on} al Oriby.^o D. D.
 Jose Velez de Villa Mil p. a cuenta de los Rerros
 del Cap. q. reconoce esta Teror. g^{ral}. a favor del
 Monar.^o de Mercedarias, y son p. reditos vencidos

x 1000.

Creditor
calific.

In 11. de En.º a p. 5. y Sup.^o Dm. pna 17 de Dic.
 se le pagaron a D. Juan Urbien y Comp.^a 3924 p.
 de credito calificado ^{la suma de lig.} valor de efectos navales
 q. recibio la Comin.^a de Mar. cuya cam.^a fue
 mandada abonar p. dno. q. adeudaba en la Ad.^a

x 3.924.

D. Juan Vega a g.ⁿ se le endoso Dna Libranza
 En 14. de In.º a p. 6. y Sup.^o Decreto pna 12. de este se
 le abonaron p. dno. q. adeudaba en la Ad.^a 4000 p.
 a cuenta de 17.271. p. s. r. del credito q. ha sido re-
 conocido a favor de D. J. N.ª Murria

x 4.000.

En 14. de In.º a p. 6. y Sup.^o Decreto pna 10 y 11.
 de este se le entreg.^{on} a D. Man.ª Parra Cap.^o de
 Ingeniero 200 p. a cuenta de 1332. p. 6 1/2.
 q. le debe el Estado p. sueldo vencido s.

x 200.

En 30 de In.º a p. 10. y Sup.^o Decreto pna 19. de este
 se le abonaron p. dno. q. adeudaba en la Ad.^a
 la Casa de Cochuan 4875. p. mitad de 9750.
 a cuenta de 16360. p. s. r. del credito q. le esta
 reconocido p. auto de la Junta de Liquid.^{on} pna 16
 de Dic. de Dic. del año de 828

150632.3	3200.	x 4875.
		281.691.3 1/2

Gratific ^o de	Yd.	Deudas
Ayacucho	Callao	amarradas
150632.3	3200.	281691 3 ³ / ₄

Suma de la ^{pta}

En 14. de Feb^{ro} a p^{te} 16. y Sup^o Decreto ma de este dia se le pagaron a D. Eugenio Flores 40 p. valor de las especies q^e en el año de 1820. vendio al Banco de Art. cuyo credito ha sido recon^{do} calificado p^o la Junta de Liquid^o

x 43.

En 15. de marzo a p^{te} 28. y Sup^o Decreto ma de este dia se le pag^o a D. Teresa Vidal cien p. ult^o resto de 142 p. 5/2. q^e devengo su finado Expon el farmaciano D. Juan Palacios

x 100.

En 15. de M^{ayo} a p^{te} 28. y Sup^o Decreto ma de este dia se le entreg^o a D. Maria Matute, Saravia cien p. a cuenta de 2610. 4³/₄ parte del credito Recon^{do} p^o sueldo de su fin^{do} Mando D. D. Man^o Perez de Saravia

x 100.

En 17. de M^{ayo} a p^{te} 28. y Sup^o Decreto ma 15. de este se le abonaron p^o dia^o q^e adeudaba en la Ad^o a D. Jose M^o Hurtado mil pesos como parte de 4000 p. reconocido a favor del Sr. Cor^o D. Juan Sant^o Sanchez seg^o auto de la Junta de Liquid^o p^{te} 30. de M^{ayo} ultimo

x 1000.

En 18. de marzo a p^{te} 29. y Sup^o Decreto 15. de este se le pag^o a D. Petronila Gonzalez Viuda de D. Vi^{ta} Lezama 100000 p. librador en Leon sobre el emprerito q^e hizo a levaman a Londres los y plenipotencia nos Olmedo y Paredes, cuyo cont^o ha sido sumpha a cuenta de 135959 p. 4³/₄ recon^{do} conocida a favor p^o la Junta de Liquid^o en razon de flete deveng^o q^e el navio Monarquico y se le restan 35959 p. 4³/₄

x 100000.

En 20. de marzo a p^{te} 29. y Sup^o Decreto ma 15. de este se le pag^o alas D. Carimira Sano 100 p. a cuenta de los sueldos de su fin^{do} elia^o D. Jose de la ^{ya} seg^o billete de la Junta de Liq^o

x 100.

150632.3 3200. 383034.3³/₄

Suma de la fra

In 25 de marzo de 1826 a p. 31. del Lib. Manual y sup. Decreto fra 13. de que se abonaron p. dno. q. adeudaba en la Ad. a D. Ped. Jose Poca 1235 p. 3/4 v. a cuenta de 5751 p. 1/4 v. q. eran recon. a su favor p. la Junta de Lig. en razon de Suplem. q. ha hecho al Estado

x 1235.3/4

In 29. de marzo a p. 32 y sup. Decreto fra 13 de que se le abonaron p. dno. q. adeudaba en la Ad. el cirato D. Ped. J. Poca 2329. p. 2/4 v. a cuenta de mayor cant. q. le era recon. como max. bien se puntualiza en la p. partida.

x 2329. 2/4

In 28. de Ab. a p. 16. y sup. Decreto fra 24. de que se pag. a la S. D. N. manate 50 p. a cuenta de 2510. p. 1/4 v. q. eran liquidado p. sueldos q. devengo in fin. marzo D. D. Man. Perez de Saravia.

x .50.

150602.3 3200. 386649. 12/4

Remmen

Por recompensa del vend. en Ayacucho	150632.	3'
Por D. de Callao	"	3200.
Por Denda y sueldos amandun	"	386649 12/4
total a Pagar	540481.	12/4

Comptada

Handwritten header text, possibly a title or address, written in a cursive script.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or report, written in a cursive script.

1834

1834

1834

1834

1834

1834

1834

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side of the page.]



1673. 2100. 2800. 3000

